

URBI CONTRATA A KPMG COMO SU NUEVO AUDITOR EXTERNO

Mexicali, B.C., a 10 de julio de 2018.- Urbi, Desarrollos Urbanos S.A.B. de C.V. (“Urbi”, la “Compañía” o la “Empresa”) informa que tras un proceso de evaluación y selección, ha contratado a KPMG como su nueva firma de auditoría externa, quien será responsable de la auditoría de los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias a partir del presente ejercicio social.

Dicha contratación se llevó a cabo en base a la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Urbi y contó con la aprobación del Consejo de Administración. Urbi agradece a la firma Mazars por el servicio profesional y dedicado brindado durante los últimos 4 ejercicios.

Al respecto, Román Álvarez, director general de Urbi comentó: *“La contratación de KPMG, una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel mundial, demuestra el compromiso de la Empresa con sus stakeholders en la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y fortalece los procesos de generación y emisión de su información financiera en esta nueva etapa de crecimiento y creación de valor.”*

Urbi es una empresa con 36 años de operaciones en México y en ese tiempo ha comercializado más de 430 mil viviendas. Hoy día tiene operaciones en las ciudades medias de mayor crecimiento en el país, así como en las zonas metropolitanas del Valle de México, Bajío, Guadalajara, Tijuana y Monterrey.

Este documento contiene declaraciones sobre el futuro de la Empresa, incluyendo declaraciones sobre su situación financiera y resultados de operación futuros de la Empresa; su estrategia, planes, objetivos y metas; y otros datos que no constituyen información histórica. Tales declaraciones a futuro se basan en supuestos, planes, intenciones y expectativas de la administración de la Empresa, y conllevan riesgos, incertidumbres y otros factores, conocidos o no, algunos de los cuales están fuera del control de la Empresa. Dichas declaraciones no deben interpretarse en base a tendencias y actividades pasadas, como si las mismas fueran a continuar en el futuro. Las declaraciones a futuro aquí contenidas son válidas a la fecha de este documento.